

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
2	13-1-1970	Decreto	Instalar letrero luminoso	

till, la licencia Municipal que tiene solicitada, para la construcción de un vado en la acera de la Calle Alfonso III n.º 40 de esta Ciudad, visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal en dicho sentido, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Benigno de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Blas Riera Ventura, para instalar un letrero luminoso de medidas 0'75 x 0'65 m. con la inscripción: "DROGUERIA DOLORES" sito en el Grupo Fiusobe edificio Merced II-bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
3	13 Genero 1970	Decreto	Apertura estable- cimientos	
4	13 Genero 1970	Decreto	Apertura establecimiento	

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D^{ña} Maria Comadira Sacrus, para la apertura de un establecimiento dedicado a auto-servicio, sito en la Calle Porró 181 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Fermengildo Polivero Martín, para la apertura de un establecimiento dedicado a Supermercado, en sistema de auto-servicio en la Calle Porró 12-bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
5	13 Genero 1970	Decreto	Justalan letreo	
6	14 Genero 1970	Decreto	Apertura estableci- mientos	



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D.º Routserrat Oña Villá para instalar un letrero luminoso de medidas 0'20 x 0'30 cms. con la inscripción: "M. OÑA. GRADUADO SOCIAL" sito en la Pl. José Antonio n.º 16 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Antonio Azudo Resina, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de prendas interiores y exteriores para niños, sito en la Calle Leró n.º 67 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la or-